



Buenos Aires, 3 de Junio de 2019

SEÑORES

.....

.....

PRESENTE

**Ref.: Contratación Directa N° 7 / 2019 –  
Compulsa por Adjudicación  
Abreviada por Monto Tramo 1  
“SWITCH ADMINISTRABLE”**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad a la **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”**, tiene por objeto la adquisición de **“UN (1) SWITCH ADMINISTRABLE”**, con el fin de optimizar el Parque Informático del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante **EL FONDO**, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**.

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **“CONTRATACION DIRECTA - COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”**, tiene por objeto la adquisición del siguiente renglón:

- **UN (1) Switch Administrable L3, según siguientes características:**  
Marca: CISCO (Por compatibilidad con los servidores)  
Modelo: SG 300-28 Giga 26 X 10/100/1000 + 2 x gigabit sfp combinado, rackeable.

Las características especificadas denotan condición mínima que deberán cumplir los equipos ofertados. Se podrá cotizar hasta **dos (2) modelos diferentes**, con las respectivas aclaraciones de diferencias entre los mismos. El Organismo optará por la **MAS CONVENIENTE**.

El procedimiento de selección del proveedor, la contratación respectiva y la ejecución del servicio que se contrate o bien que se adquiera, así como los derechos y obligaciones de las partes del presente llamado que se realiza, se regirá por las normas contenidas en el presente pliego y en los Términos de referencia adjunto a la presente. Se regirá también, por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de



Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta C.A. N° 615 de fecha 16 de Noviembre de 2016).

## 2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de Condiciones Particulares y los Términos de Referencia. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste: apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **10/06/2019**, hasta las **13:00 hs.**

En el mail, [cgonzalez@fffir.gob.ar](mailto:cgonzalez@fffir.gob.ar) o en **Mesa de Entradas - Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -**, horario de atención **10:00 a 16:30 hs.** (días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas)

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional  
Ref. Contratación Directa N° 7 - 2019  
"SWITCH ADMINISTRABLE"  
Sector de Abastecimiento y Logística**

Vencido el plazo **NO** se aceptarán ofertas.

## 3. COTIZACIÓN / PLAZOS Y FORMAS DE ENTREGA

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser **finales IVA incluido**, con la aclaración de la alícuota del mencionado impuesto (10,5% o 21%).

Indicar claramente **Valor Unitario, plazos y formas de entrega**, de no verificarse la entrega del bien y/o servicio dentro del plazo estipulado, se dejará sin efecto la Orden de Compra, sin requerimiento de ninguna índole, adjudicándose la misma a quien hubiera resultado segundo en la oferta; y así sucesivamente.





#### 4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos por el término de quince (15) días a partir de la fecha tope de admisión de las ofertas. No podrán ser incrementados por ningún motivo.

#### 5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación podrá ser global por el total de los renglones o parcial por renglón: se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, pudiendo ser la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de **cinco (5)** días a partir de la adjudicación.

#### 6. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes**.

Sin otro particular, saludamos cordialmente.



**MARCELO CAMINO**  
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA